



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 30 de marzo de 2017
P.I.E. N° 153/2017-2018

Señor
Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA
Y LA PROVINCIA CERCADO
Tarija.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Víctor Hugo Zamora Castedo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y detalle, bajo qué ordenanzas y resoluciones municipales se autorizó la construcción de los edificios donde funciona el Banco Bisa y Banco Unión S.A., ubicados en la plaza Luis de Fuentes y Vargas de la ciudad de Tarija.--- 2. Informe y adjunte el diseño original con el que se aprobaron las construcciones en los edificios donde funciona el Banco Bisa y Banco Unión S.A.--- 3. Informe y detalle si existieron cambios a los diseños originales de los edificios donde funciona el Banco Bisa y Banco Unión S.A.--- 4. Informe y adjunte normativa de la ciudad de Tarija y Provincia Cercado sobre la protección del patrimonio cultural y arquitectónico.--- 5. Informe y detalle sobre quién se responsabiliza del el control de la construcción de edificios en el centro histórico de la ciudad de Tarija, indicando nombres y cargos.---Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

M. Argene de Simoni Cuellar
SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°153/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 legajo con fotocopias.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.


Recibí Conforme

05 de mayo de 2017

CÁMARA DE SENADORES		CORRELATIVO INTERNACIONAL	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
05	05	17	11:4 P.M.
No. CORRELATIVO		FIRMA	
		<i>Rosp</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOLIOS		
1	2		



Tarija, 24 de abril de 2017
DESP. G.A.M.T. CITE N° 651/2017

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
La Paz.-

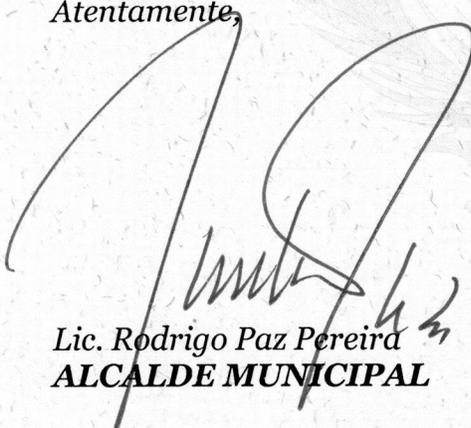
Ref.: Respuesta a nota P.I.E. N° 153/2017-2018.

De mi más alta consideración:

En atención a nota de referencia presentada a este Despacho, a través de la cual transmite la Petición de Informe escrito del Senador Víctor Hugo Zamora Castedo referente a los edificios del Banco BISA y Banco Unión S.A., tengo a bien remitir a Usted y por su intermedio al Senador solicitante, Informe Técnico N° PRO. 39 / V.R.M. 25/2017 adjuntando documentación respaldatoria emitido por la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Informe Técnico UPCN-017/MA-12/2017 adjuntando en formato digital la Normativa Vigente del Centro Histórico, emitido por la Secretaría de Turismo y Cultura, dependientes del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija.

Con este especial motivo, reitero a Usted mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL



c.c.arch.
Stria. Gral.